**FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05015652024 DE 2024**

**INFORME PERIODICO 3**

## 1. Datos generales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Período del informe | 23/11/2024 - 31/12/2024 | Número de contrato/convenio: | 05015652024 |
| Tipo de contrato/convenio | CONTRATO DE APORTES | Fecha suscripción contrato/convenio: | 20/08/24 |
| Valor Inicial del contrato/convenio | $ 330.000.000,00 | Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): | 31/12/24 |
| Objeto | Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda. | | |
| Alcance del objeto (si aplica) | | | |

## 2. Datos supervisor

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) | CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF | Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) | CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF<br>FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica) | FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) | 25/09/24 |
| Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) | FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) | |
| Otros supervisores **(*)** | | Cargos de otros supervisores | |
| | | | |

*(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

## 3. Datos contratista

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre Contratista: | FUNDACION DARNOS LA MANO | Cédula o NIT: | 901612597-1 |
| Dirección: | Calle 87 90 31 Medellin - Antioquia | Correo electrónico: | FUNDARMANO@GMAIL.COM |
| Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: | ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA | Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**: | ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA |
| Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: | | | |

*(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

## 4. Plazo de duración del contrato/convenio

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desde cuándo: | 22/08/24 | Hasta cuándo: | 31/12/24 |
| Fecha aprobación pólizas: | 22/08/24 | Fecha expedición R.P.: | 21/08/24 |
| Fecha acta de inicio: | 26/08/24 | Fecha inicio del contrato/convenio: | 22/08/24 |
| Fecha documento de Prórroga (si aplica): | | Prorrogado hasta cuándo (si aplica): | |
| Fecha aprobación póliza de la prorroga: | | Fecha de terminación: | 31/12/24 |

*Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.*

## 5. Información presupuestal

| | | |
|---|---|---|
| Valor Inicial del contrato/convenio | **$** | **330.000.000,00** |
| Aporte ICBF | $ | 320.000.000,00 |
| Aporte Contratista (si aplica) | $ | 10.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. de CDP: | 195724 | Fecha CDP: | 6/08/24 | Valor de CDP: | $ 320.000.000,00 |
| No. de RP: | 523624 | Fecha RP: | 21/08/24 | Valor de RP: | $ 320.000.000,00 |

### (+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No.CDP Adición: | | Fecha CDP Adición: | | Valor CDP Adición: | |
| No. de RP Adición: | | Fecha RP Adición: | | Valor RP Adición: | |

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*

### (-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

**(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)** _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____
Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRESNETE CONTRATO LOS DESEMBOLSOS SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER DEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40%, SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 50% Y UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 10%.

## 6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __N/A__ de __N/A__, consistente en __N/A_____ (cantidad) contratos, suscritos por __N/A_____ (contratante), con el fin de ___N/A_____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _N/A_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

## 7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

| Periodo certificado | Fecha de certificación | Valor pagado | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 14/10/2024 A 22/11/2024 | **9/12/24** | **$ 160.000.000,00** | |
| 22/08/2024 A 13/10/2024 | **17/10/24** | **$ 128.000.000,00** | |
| 23/11/2024 A 31/12/2024 | **20/12/24** | **$ 32.000.000,00** | |
| | | | |

## 8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

| Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago | Valor de desembolsos según minuta contractual (A) | Valor pagado o desembolsado (B) | Diferencia (A-B) | Fecha y número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $ 128.000.000,00 | $ 128.000.000,00 | | | |
| 2 | $ 160.000.000,00 | $ 160.000.000,00 | | | |
| | | | | | |
| **TOTALES** | | $ 288.000.000,00 | | | |

## 9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| **TOTAL** | | |

## 10. Reintegros efectuados (si aplica)

| Fecha reintegro | Valor reintegro | Comprobante reintegro | Concepto reintegro |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

## 11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

| Concepto | | Valor |
|---|---|---|
| **Valor Inicial del convenio o contrato** | Aporte inicial en dinero por EL ICBF | $ 320.000.000,00 |
| | Aporte inicial en especie por EL ICBF | $ - |
| | Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA | $ 10.000.000,00 |
| | Aporte inicial en especie por CONTRATISTA | $ - |
| | **Total** | **$ 330.000.000,00** |
| **Valor adiciones** | Adición aporte ICBF | $ - |
| | Adición aporte CONTRATISTA | $ - |
| | **Total** | **$ -** |
| **Valor disminuciones** | Disminuciones aporte ICBF | $ - |
| | Disminuciones aporte CONTRATISTA | $ - |
| | **Total** | **$ -** |
| **Valor total del convenio o contrato** | Aporte dinero por EL ICBF | $ 320.000.000,00 |
| | Aporte en especie por EL ICBF | $ - |
| | Aporte en dinero por CONTRATISTA | $ 10.000.000,00 |
| | Aporte en especie por CONTRATISTA | $ - |
| | **Total** | **$ 330.000.000,00** |
| Valor total pagado por el ICBF | | $ 288.000.000,00 |
| Valor total ejecutado recursos del ICBF | | |
| Recursos reintegrados al ICBF | | $ - |
| Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)* | | $ - |
| Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA | | $ - |
| Saldo pendiente por reintegrar al ICBF | | $ - |
| Saldo Pendiente por Pagar | | $ - |
| Saldo pendiente por liberar ** | | $ - |

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 20/12/24

## 12. Garantías

| Amparos | Compañía aseguradora | No. de póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | SEGUROS MUNDIAL | C-100080692<br>C-100021132 | 20/08/24 | 30/06/25 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | | | 20/08/24 | 31/12/27 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | 20/08/24 | 30/06/25 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | 20/08/24 | 31/12/24 |

***Nota:*** *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

## 13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción (seleccionar con una x) | | | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica ) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. | Valor de la sanción impuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | | | | | | |
| Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total | | | | | |
| | Parcial | | | | | |
| Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007) | | | | | | |

## 14. Cumplimiento de Obligaciones

| Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii) | Observaciones (iv) |
|---|---|---|---|
| **Eje de gestión de calidad:** | | | |
| 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. | SI | HOJA DE VIDA TALENTO HUMANO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ela8SNlaRXRJsQOfvB47H_YBTMR | LA UE CONTRATO AL 100%, DEL TH PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MODALIDAD TEJIENDO INTERCULTURALIDAD |
| 2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios. | SI | ACTAS INDUCCION REALIZADA AL TALENTO HUMANO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EUclFimiEnxKtbcYHlr8R9oB2oB | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CAPACITACION AL TALENTO HUMANO |
| 3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osori | SE LLEVARA A CABO ELABORACION DE ENCUESTA PARA FAMILIAS BEFICIARIAS |
| 4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio | SI | ACTA COMITÉ TECNICO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EY_2w8YjJA9Bl4QA706uqk8B7SbOmoAHJugDRAmd9EJINA?e=Vb7IPs | LA UE CUMPLIO CON EL COMITÉ TECNICO OPERATIVO, PARA EL DEBIDO SEGUIMIENO DE ACUERDO AL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD. |
| 5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual. | SI | INFORME PQRS-BUZON DE SUGERENCIA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EmJTa3SlqxFKgp2zJdPFYJUBFScMF4MQlFD6zotCJHqrTw?e=kWJXbc | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA SOBRE EL PQRS |
| 6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados | SI | REGISTR DE DOCUMENTOS ICBF<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Er35wH8PrxxEn5Bdm7gl6qsBfJPMCsRJ-Abc3xnza8gOgA?e=JbwI0v | LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FORMATOS PROPIOS, POR LO QUE UTILIZA LOS FORMATOS DEL ICBF |
| **Eje de Política de Seguridad de la información** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. | SI | OFICIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Edo1pOdXDDZKn_Z_Ark21xUBDs5gH9rZBCK-VOE3dUfLmQ?e=AeotFV | LA UE CUENTA CON OFICIO GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SE INFORMACIÓN |
| 2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio. | SI | COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EQq0yplbC4RJj4Bq4hpASKkB9x | LA UE CUENTA CON EL DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA |
| 3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato | SI | FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EhrxqYOlMLZHrnCF7bVAq8sB_V4u6-llC9cBxse2mVhuSA?e=3u46qC | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL TRATAMIENTO DE DATOS CARGADA EN LA RUTA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido | N/A | | NO SE HA PRESENTADO INCIDENTE |
| 5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. | N/A | | SE PROYECTA ELABORACION DE PLAN DE RECUPERACION EN CASOS DE CONTIGENCIA |
| **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. | SI | CERTIFICADO QUE CUENTA CON UN REPRESENTANTE SST<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EmwQWB20eM9HrluERMCWRrEB8-oFFgUOyTvleX59x_B-RA?e=SvtMD3 | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. | SI | MATRIZ DE RIESGO DE LA MODALIDAD<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ef- | LA UE CUENTA CON LA MATRIZ DE RIESGO CARGADA EN LA RUTA |
| 3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | SI | ACTA DE INDUCCION TALENTO HUMANO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ERiqxnusE8ZNhsPE7kJ87QABZu | LA UE ADELANTO CAPACITACION AL TALENTO HUMANO SST |
| 4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. | SI | EXAMEN MEDICOS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ecv9vFNx6H5NnJb2qv_FCKQB1V5LP209ZEc4CT0L2o9COA?e=PePcNi | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA EXAMEN SALUD OCUPACIONAL TH |
| 5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EUjOzI74e3tFtpNOR_1qUy4B5p-XEolqPksUnZdud1iSTg?e=4exZcV | LA UE CUENTA CON EL FORMATO DE REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES |
| 6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | SI | PLAN DE EMERGENCIA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EeF31unLTnpGrBktcyqqU90B4gRIDJyUxxDHnkoQvt937A?e=zIBooO | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA PLAN DE EMERGENCIAS CARGADA EN LA RUTA |
| **Eje de Gestión Ambiental** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique. | SI | MEDIDAS DE AHORRO DE RECURSOS COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Elw-134MfM5MbX4NGePEfAgB8TEt_NDonIfzBqOvCl- | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. | SI | OFICIO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ETmsBHGZnwlEjgqi_fUr1e0B8Rw8gEK66woMU_18gqeuqQ?e=MpHrEK | LAUE CUENTA CON LA EVIDENCIA QUE UTILIZARA PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE |
| **Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | SI | POLIZA DE CUMPLIMIENTO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqIBcoGVKI5GvjUbmNOXS84BIQAPQcm-5sVfPjK_IMI7Kg?e=wefCcU | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías. | SI | ACTA DE INICIO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EeBwSg3Dc-Flh0aEF4bDDPsBViiKWWKdBQBms2GSbQv2mA?e=cmi6Qb | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. | SI | ESTUDIOS PREVIOS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EihlHdwlU9pOlTWFAKPZ8Q8BaQHlxsjzgXv5jFLw06k6XQ?e=QXcGlH | LA UE CUENTA CON EL CARGUE DE ESTUDIOS PREVIOS |
| 4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. | SI | ACTA DE REUNIONES O COMITÉ<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EfP8x9hHW8tGjne6MDn3z2QBU-TlbhyKq3gtHRcBYsDptQ?e=lufqjo | LA UE PARTICIPO EN LAS REUNIONES CTO |
| | | PROPUESTA METODOLOGICO | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EWA2Jnu7bF5NoPGRWzgAgtIB5gO5Q7EXr45qQzEawrwHHw?e=waWczK | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA |
| 6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. | SI | CORREO ELECTRONICOS Y RUTA SHAREPOINT | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EQ7OW0dp4eZJizGpZ3UAnF8B | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EOdYOR02ioZMui7Wh7TɐuxɐB0 | NO TIENE HALLAZGOS CON NIÑOS Y NIÑAS CON PRESUNTA VULNERACION DE DERECHO |
| 9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista. | SI | CONTRATO TALENTO HUMANO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EnCYJFhwhbhBi48Iw36JOuIB9N1W5T9hpGsWMUFPevS8Bw?e=kHZuKg | EN LA RUTA MUESTRAN CARGADOS LOS CONTRATOS DE TODO EL TALENTO HUMANO |
| 10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad. | SI | GESTION ESPECIOS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ETaZudZGGwZKiJHPeFrX2KwBqkeHEe2rNN0tqtPBYA6XPA?e=TnSq95 | DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA |
| 11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, según normas y procedimientos legalmente establecidos. | SI | CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESNETANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqSs0bcELK9EkKSWW4jNMagBu | DOCUMENTO DONDE CONSTA QUE FUNDARMAN CUENTA CON SISTEMA CONTABLE DONDE SE ENTREGARÁ INFORMACION SEPARADA PARA ESTE CONTRATO |
| 12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control. | N/A | | A LA FECHA NO SE HA SOLIITADO TAL INFORMACION |
| 13. Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato. | N/A | | A LA FECHA EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION |
| 14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Edzz3cd-VaRAqC8kBWdkXQcBL11bhnFHXYSyC9bJNkbVwA?e=ysgYX3 | NO SE HA PRESENTADO REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS ORGANISMO DE CONTROL |
| 15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. | SI | VISTO BUENO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErKOYGewVlVCnWLEp29XmUEBDdOM-bMu3tHpFObDP38pvQ?e=4qJHvK | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA |
| 16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Epw7fai_8GlHlEl_bBG3yOoBWiN-E91lpnUT62rdyDU-Ng?e=CW5g4C | EN EL MOMENTO DE REQUERIR INFORMACION, SE ESTARÁ DISPONIBLE PARA COMPARTIRLA |
| 17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad. | SI | FORMATO F1 DE SEGUIMIENTO Y CUENTAME<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EbwXn7AsQI9EvHmoJrnpdEMBu8zS119Wes01AtsATosxYw?e=O9Jd1X | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin. | SI | AUTORIZACION DE FOTOGRAFIA Y DIVULGACION DE LAS MISMA CON FINES DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES.<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EuQF-s8_Y9ICjqmks8vproQBRVFxgBVTrSeHkuA2LMrGYw?e=V9orQY | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con | SI | POLITICA DEL BUEN TRATO | DOCUMENTO CARGADO EN LA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EUwPKPKwvi5HI8pLH8ongv8B4 | RUTA |
| 20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. | SI | CERTIFICADO BANCARIO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EQUh7X4wvK5DvL-bqhf_yiYBJPelBeq9WtNooMK97o7fXg?e=flaXm3 | CERTIFICADO ACTUALIZADO CARGADO EN LA RUTA |
| 21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer comité técnico operativo. | SI | EXTRATO BANCARIO COMPROBANTE DE CONSIGNACON DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIERO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EWThkblQmxhOv4i-GaRqtsIBCKtATkM9Y_7Ed3yqhzxttA?e=Je4yL0 | A LA FECHA NO SE CUENTA CON RENDIMIENTOS FINANCIEOS |
| 22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor. | SI | A LA FECHA NO SE ENCUENTRA CON RECURSOS INEJECUTADOS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EdK7q50NTWREjye4R7hK4d8BLOP6SJoSk_Vwj9J8mt6aeg?e=byMvKz | A LA FECHA NO SE ENCUENTRA CON RECURSOS INEJECUTADOS |
| 23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. | N/A | | NO SE HA PRESENTADO INCIDENTE |
| 24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno | SI | MINUTA CONTRATO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvJqpmx53xFApCR5_P7gTs8BAMCVFAvHOT1mkazS2mXaPw?e=RmkRh6 | SE EVIDENCIA CARGUE DE ESTUDIOS PREVIOS |
| 25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato. | SI | CERTIFICADO DE LEALTAD<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EdrGzomD17BHgf7DHn0FndoBwq1vjPw0xmgodKBLESQvHQ?e=5uzJJX | CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO QUE LA FUNDACION SE COMPROMETE A OBRAR CON LEALTAD Y BUEA FE |
| 26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines señalados por las normas vigentes y los lineamientos | SI | COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EgoE-_yfmRpCrF26rYp7HfUB-j35ebi-E6g5QoGZ6KOsNw?e=cICcc5 | FOAMTO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARGADO |
| 27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o | SI | COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Egf8ZbNvgB5HmDxm_8JoGJcBmfyoJMmByTgHfK-AoSPHWQ?e=vRTwdG | FOAMTO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARGADO |
| 28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad de acompañamiento familiar Tejiendo intercultural. | N/A | | A LA FECHA NO SE HA PRENTADO EVENTOS QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DE LA MODALIDAD |
| 29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato. | N/A | | A LA FECHA NO SE HA TENIDO AMENAZA |
| 30. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen. | SI | OBLIGACION CONTRACTUALES<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Em43cvHYA0dOko_5gjyKIk4BDMa_DVOjqgF1tAtEOPsujw?e=kjwWj9 | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 31. Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato. | SI | DESGNACION DE ASISTENCIA AL COMITÉ | SE OBSERVA CARTA SUSCRITA POR EL RL |
| 32. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el | SI | INFORMES FINANCIEROS | DOCUMENTACION CARGADA LOS 10 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ETH9RXxr1rtEqNnrmT72KLMBKWxKLvUuNNRnw7sK8A9FZw?e=INXTvI | PRIMEROS DIAS DE CADA MES |
| 33. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine. | SI | FICHA DE CARACTERIZACION<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osori | ENTREGA POR CADA FAMILIA |
| 34. Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto. | SI | FORMATO ACUERDO DE VINCULACION<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EvraL8gd0mNBjlSBf80WIUcByGsd7Lsy8tq7lYlqPUp1-w?e=GTlDtw | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF. | SI | FORMATO F1 DE SEGUIMIENTO Y CUENTAME<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EjPAfbN9DbtEpSlYVzp8-_UBMx1wnOupPzhLHMa1HR_WXA?e=Ea09eD | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA RUTA |
| 36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley. | SI | PROPUESTA MURINDO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ESGt3aOvHe9DikEqrYwc7WUBk | SE CARGÓ EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO |
| 37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EWxtyLMUhhdNlBrjFpSugdQB7 | OFICIO COMPROMISO DE ENTREGA DE INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS |
| 38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EXQtdUfixCpNvRs04BK7ugMBQu | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA |
| 39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtMUSEP7NwFJriobPr_AAfkBDKGKQdYKfh4HxbXlALGJ2A?e=kiffUo | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta. | SI | | LA UNIDAD EJECUTORA DA CUMPLIMEINTO CON LA DISPOSICION PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ICBF CUANDO LO REQUIERA |
| 41. La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Egt9Rjg3zcdImjATRbD49zIBgdN5 | INFORMACIÓN CARGADA PERIODICAMENTE |
| 42. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor | SI | FLUJO DE PAGO Y PROYECCION MENSUAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EpK8XCz006tKvOqYhldy4NkBKdXV_WAlnbA7fKvBV2FhFQ?e=sa8Z7A | SE EVIDENCIA PRESUPUESTO Y FLUJO DE CAJA APROBADO |
| **Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 160 familias de la etnia Afrocolombiana en el municipio de Murindo, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. | SI | FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EbArCUoEr3xPrdf3vRiiqDcBRmukcbWG3g-WSTrWURmTFQ?e=ckZZ3M | SE EVIDENCIA EL FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTO |
| 2. Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada "Tejiendo familias y buen vivir para 50 familias en muerindo viejo, 60 bartolo y 50 en canal dle municpios de murindo a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados. | SI | CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD ACTUAL<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ee7HsVNq6zlJgwyqUdjb8B0BfWcytoCOtEvF1GrLRrHaGQ?e=D5luzC | INFORMACION CARGADA |
| 3. Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo:<br>3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano.<br>3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos.<br>3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato.<br>3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Eqe1P4WZSHBOh70AhARuuBcBDXZmyBQ1oepvvq9rU1iaTA?e=yWDfiN<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Eqe1P4WZSHBOh70AhARuuBcBDXZmyBQ1oepvvq9rU1iaTA?e=yWDfiN<br>CONTRATOS | DOCUMENTOS RELACIONADOS CON |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor. .<br>3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan.<br>3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ege1P4WZSHBOh70AhARuuBcBDXZmyBQ1oepvvq9rU1iaTA?e=yWDfiN | EL TH CONTRATADO |
| 4. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado:<br>4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.<br>4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica. | SI | ACTA DE INDUCCION<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EWom2us7moBEgX3FnxFs3vUB7VR2fqlOJrL2oeFZbT9P4g?e=aMaziT | INFORMACIÓN CARGADA SIN NOVEDAD |
| 5. Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora. | SI | ACTA DE SOCIALIZACION<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EYP92cHMI3BIsocVXyvZ70gBM | SE EVIDENCIA ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO |
| 6. Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos:<br>6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo. | SI | DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EdFnxpLWIPRFp5CcVVFyxjABNev44WWyjtjrPjfoOVMJqw?e=6rNPCT | LA UNIDAD EJECUTORA DA CUMPLIMEINTO CON LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE NNA |
| 7. Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo. | SI | ACTAS Y EVIDENCIA DE LOS ENCUENTROS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EaSe9Bu9YG1AkACRX6OzxOoBHiwAk1JmwxFECG-LNaB8zg?e=szqfxD | SE VERIFICA PLAN DE TRABAJO DILIGENCIADO |
| 8. Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad. | SI | DIGNOSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Et1T2NdfmB9Bn6Yik- | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 9. Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF. | SI | ACTAS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EjsxhJTW3RhGk2IZI- | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 10. Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad. | SI | GASTO DE TRANSPORTE<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ERqY1hub-_tIsCkjT4AoCCwBZDIA3YbEI4NrZws4iNK8BA?e=XaLsF5 | SE ENCUNETRA CARGADA EN EL ARCHIVO |
| 11. Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente. | SI | ACTA, LISTADOS CON FIRMA DE RECIBIDO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EkE8DOZwCKRJoW7iWPCEfoMBIdGZ2PQEQfdfdxPq9eOvHg?e=V64KVX | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 12. Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera. | SI | CORREO ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EQY16C1hQGhHhNJ6pSKtMKcBXlyPnpt_9MTZ8AG_nZoF1A?e=sevfCq | TODA LA DOCUMENTACION GENERADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTA CARGADA EN EL SHAREPOINT DEL ICBF |
| 13. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos. | SI | OFICIO EN GARANTIA DE ESPACIO Y LUGAR DONDE SE REALIZA LAS ACTIVIDADES EVIDENCIA FOTOGRAFICA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EUqfpyy4FztCvh1LglarntgBRA0vtA3vGJIEfZY7wWwqTw?e=DzZTkm | LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD |
| 14. Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos. | SI | ENTREGABLES DESEMBOLSO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Eda1GoCtmQFOirQVUiQx0b0Be2LHfjGS81wkpTal-nzmEQ?e=9rFen5 | PRODUCTOS GENERADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO |
| 15. Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la | | NO HA SIDO NECESARIO REALIZAR CAMBIOS | NO HA SIDO NECESARIO REALIZAR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EqvcF3MejotFhiaBbBDkIksBOeX | CAMBIOS |
| 16. Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto. | SI | CUENTA CON EQUIPO DE COMPUTO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EauXKbzcV-JFsc4OvQv7nTcBY2QGA3OSBJ5mAw4hyuFWUQ?e=KH1gdE | INFORMACION CUENTA CON EQUIPO CARGADO EN EL ARCHIVO |
| 17. Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad. | SI | GARANTIA PROCESOS PROTECCION<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EVWtK6BK43NAgPU8qX- | GRANTIA PROCESOS PROTECION CARGADA |
| 18. Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF. | SI | SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EfZwG8P05VtGgpHqZq5mkOQBW3Rvi-QRiVQR5JXf5Zze7g?e=zLfpXs | LA UNIDAD EJECUTORA ESTÁ COMPROMETIDA CON EL REGISTRO DE INFORMACION EN LOS SISTEMAS QUE EL ICBF DISPONGA |
| 19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual. | N/A | | A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE RETIRO NI FALLECIMIENTOS |
| 20. Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural. | SI | ACTA, LISTADOS DE ASITENCIA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EmbPWltSvOJEkhxmQuRtT3oBSI | ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD, DONDE SE SELECCIONE LA OLLA COMUNITARIA Y LOS REFRIGERIOS |
| 21. Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años" | N/A | | A LA FECHA NO SE HA IDENTIFICADO SITUACIONES DE DESNUTRICION |
| 22. Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas. | SI | PLAN DE TRABAJO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EgZs1TnYnB9DtuvJMqbNYtIBm6f | PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO |
| 23. Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades. | SI | ACTAS ENCUENTROS COMUNITARIOS<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtItdJO_YURLmtsmiIqzN6UBIAHwlzIbGswuwBTfpCgNew?e=XeBWxX | EVIDENCIA DE ENCUENTROS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL HILO DE SOBERANIA ALIMENTARIA. |
| 24. Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EoPsfR8mgjhEvhyBDa6CQIoBzijny46svmIp3GhrNiicIA?e=88YlfO | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 25. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EtMUSEP7NwFJriobPr_AAfkBDKGKQdYKfh4HxbXlALGJ2A?e=wp3DE0 | LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA |
| 26. Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EsugoeVMwINElRnOmvV7h1YBy-S4q0os3oeSkSCNxGs4Jg?e=pkKDwf | |
| **Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)** | **Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)** | **Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)** | **Observaciones (iv)** |
| 27. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF | SI | ACTA Y LISTDO DE ASISTENCIA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Eh3vhv81ASVOr6zy15xaVPkB2WvRl5shUZVIXHnEFou1rg?e=QrjnLt | SE EVIDENCIA INFORMACION CLARA Y Y PRECISA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28. Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación | SI | FORMATO DE ENTREGA AAVN<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EkWWZZ_JfJFHv2MBoEq7zvcBSdV_S7kfTWii37G4uLBfVw?e=3pDumk | SE EVIDENCIA LISTADO Y FIRMA DE RECIBIDO |
| 29. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osor | A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO DIFICULTADES CON EL AAVN |
| 30. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. | SI | ACTA DE ENTREGA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osor | DOCUMENTO QUE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL AAVN |
| 31. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. | SI | FORMATOS RELACIONADOS CON EL AAVN<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/El256owIIfRBpG6GqOgI5y0BYm9ZnJ-es_NWzmkSiEK7zg?e=W97Bxv | FORMATOS CARGADOS EN EL REPOSITORIO DISPUESTO PARA ELLO |
| 32. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF. | SI | CERTIFICADO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/Ea6pwudeVzpMhdAou0FUoz0BOYvoETI708EfaGJHGH27cw?e=LU1EEP | LA FUNDACION SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DEL MISMO EN CONDICIONES ADECUADAS |
| 33. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | SI | PRESENTACION<br>GUIA DE ALMACENAMIENTO<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ErOSAWyC_YdLg_InYMuhKtgBp-vlqID_VFcv8n5FpcnFMg?e=vNca4g | POR PARTE DEL ICBF SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL AAVN AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO |
| 34. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. | SI | ACTAS, LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/ERWFSk0z6WNEtmktWH7MTW8Bp8lX_D4LPQ2DspQV7GKnTg?e=tpIlvZ | EN LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS SE TRATA EL TEMA DE EL BUEN MANEJO DEL AAVN |
| 35. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF. | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EWHR2UJrCwBCu2A8xGGfbvgBhJF17NNJvJdv9r_COprFSg?e=rhtHgA | A LA FECHA NO SE CUENTA CON REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DEL ICBF |
| 36. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional | N/A | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EXww_wfBiS1JuPUvzZ7zeuMBP4cszKWWh0KiGIm2cdPdow?e=HSiGCD | A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUN INCONVENIENTE CON EL AAVN |
| 37. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. | SI | ACTAS POR PARTE DE ICBF<br>https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EdHRardJWQlCu41efKz5o7cB13 | EL TH ESTA A DISPOSICION DEL ICBF PARA RECIBIR LAS VISITAS DE SUPERVISON EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN |
| 38. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. | SI | https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/francia_osorio_icbf_gov_co/EQjvnYmXPaVOnZR3RED34asB6 | SE LLEVA A CABO AL FINALIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO |

*(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

*(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

*(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

*(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

## 15. Seguimiento a matriz de riesgos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | SÍ | x | NO | |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? | SÍ | | NO | x |
| Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: | | | | |
| Observaciones adicionales: | | | | |

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.*

## 16. Certificación

**El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**

**Fecha emisión de Informe** 20/12/24

Firma

**Nombre Supervisor FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO**
**Cargo Supervisor**

Firma

**Nombre Legalizador de cuentas ANDRES CASTILLO SANFELIU**
**Cargo Legalizador de cuentas**

Firma

**Nombre Revisor Técnico: ANDRES EUGENIO TORRES**
**Cargo Revisor Técnico: ENLACE ETNICO**

Firma

**Nombre otro revisor**
**Cargo otro revisor**

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.*